



Señor Don
 Depositario de Espolios, y vacantes del Arzobispado de Zaragoza: De los Caudales de la vacante del Ilustrísimo Señor Añoa, pagará V. m. à disposicion de

parece haver contrahido Matrimonio con

à quien la estaban consignados en la porcion que para promover à el Estado varias Doncellas Pobres de esta Diocesi quedò separado en la distribucion hecha, y que aprobò S. M. cuya cantidad, en virtud de este Libramiento, que se ha de tomar la razon por la Contadurìa Principal de este Reyno, y Exercito en consequencia de orden del Ilustrísimo Señor Subdelegado general Don Andrès de Zerezo y Nieva de 19. de Diciembre de 1767. y con recibo competente, puesto à su continuacion, se abonará à V. m. en su cuenta. Zaragoza
 de mil setecientos sesenta y

Son 0 Rls. de Vn.

Tomò la razon.

